



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 79

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 9 de diciembre de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), para informar, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 8/1994, sobre la preparación del Consejo Europeo ordinario de Luxemburgo. (Número de expediente Congreso 213/000465 y número de expediente Senado 711/000141).....	1620
Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión. Elección de Secretario Segundo. (Número de expediente Congreso 041/000029 y número de expediente Senado 571/000005).....	1629

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8/1994, SOBRE LA PREPARACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO ORDINARIO DE LUXEMBURGO (Número de expediente Congreso 213/000465 y número de expediente Senado 711/000141)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea número 21, prevista para la mañana de hoy, con la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 8/1994, informe sobre la preparación del Consejo Europeo ordinario de Luxemburgo.

Antes de conceder la palabra, quiero informales que hay acuerdo entre los portavoces para someter al asentimiento de la Comisión la inclusión de un nuevo punto del orden del día referente a la elección del secretario segundo de la Comisión Mixta. Cuando termine el señor Ministro su intervención pasaremos a la votación de ese nuevo punto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, de acuerdo con lo previsto en el orden del día, voy a analizar los puntos de mayor interés de ese próximo Consejo europeo que, afortunadamente —y digo afortunadamente porque ésa ha venido siendo la posición que ha mantenido España a lo largo de los últimos consejos de ministros y esa fue la línea aprobada prácticamente por unanimidad en la Comisión Mixta con motivo de mi última comparecencia—, no ha experimentado novedades ni grandes ni pequeñas.

Como ustedes recordarán, el Consejo europeo de Amsterdam solicitó al Consejo de Asuntos Generales que examinará detalladamente los dictámenes de la Comisión acerca de los países candidatos, así como su comunicación sobre la Agenda 2000 y que el propio Consejo de Asuntos Generales presentara un informe global al Consejo europeo en su reunión de diciembre en Luxemburgo. En dicha reunión el Consejo europeo adoptará las decisiones necesarias sobre el proceso global de ampliación, incluidos los acuerdos prácticos para la fase inicial de las negociaciones y el esfuerzo de la estrategia de la Unión previa a la adhesión, así como otros posibles medios destinados a fortalecer la cooperación entre la Unión Europea y todos los países candidatos.

Entrando en el tema relativo a la ampliación, las cuestiones vinculadas a la misma se refieren, en primer lugar, a la constitución de la conferencia europea permanente como marco multilateral, global e incluso en la que participarían, de aprobarse, los quince Estados miembros de la Unión más Chipre, los diez candidatos de Europa Cen-

tral y Oriental y Turquía. Su objeto sería evocar cuestiones de interés general a fin de desarrollar la cooperación en asuntos horizontales de interés común, especialmente segundo y tercer pilar, pero no únicamente, y en ningún caso —y esto tiene que quedar muy claro— interfiriendo en las negociaciones de adhesión con aquellos países con las que se inicia.

En segundo lugar, el lanzamiento del proceso global de ampliación, que afecta a los países candidatos de Europa Central y Oriental y Chipre y que participan en el mismo en igualdad de condiciones y oportunidades, mediante la creación de un marco unitario que sería establecido en una reunión conjunta de los ministros de Asuntos Exteriores de los quince Estados miembros y de los diez países candidatos, Pecos y Chipre. La fecha prevista está en torno al 31 de marzo del próximo año. Nosotros hemos expresado nuestras dudas sobre la conveniencia de este marco unitario porque se solaparía claramente con la conferencia europea, privando a ésta de gran parte de su valor, al tiempo que haría mucho menos atractiva la conferencia permanente para Turquía, que no participaría en ese marco unitario.

El fortalecimiento de la estrategia de preadhesión, como tercer punto, cuyo objetivo es ayudar a los países candidatos a alinearse lo antes posible con el acervo comunitario. Se establecen los partenariados para la adhesión, nuevo instrumento cuyo objetivo es disponer de un marco de referencia única que reagrupe, por un lado, las prioridades que debe seguir cada candidato para la incorporación al acervo y, por otro lado, los medios financieros disponibles a este efecto. Estamos hablando ahora de los partenariados para la adhesión política a desarrollar por la Comisión.

Financiación de la estrategia de preadhesión. Abarca el período 2000 a 2006. La Comisión ha propuesto además de ese partenariado para la adhesión el recurso a un programa Fhare renovado, ayudas de preadhesión para la agricultura, en torno a los 500 millones de ecus por año, y un instrumento de ayuda estructural en torno a 1.000 millones de ecus por año.

Apertura de las negociaciones de adhesión. La propuesta de la Presidencia se adhiere a las recomendaciones de la Comisión de abrir en marzo del próximo año las conferencias intergubernamentales de negociación, conforme al artículo O del tratado, con Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia. Este inicio diferenciado no prejuzga que las negociaciones terminen al mismo tiempo ni impide, en principio, que los países no seleccionados puedan unirse al grupo de cabeza y eventualmente terminar las negociaciones antes incluso que algunos de los que se encuentran en ese primer grupo. Por lo que se refiere a Chipre, el proyecto de documento de la Presidencia precisa que el informe de la Comisión de julio de 1993 sigue siendo válido y que las negociaciones comenzarán al mismo tiempo que con los países identificados más arriba.

Pasamos a la segunda parte, desarrollo de la política de la Unión y el futuro marco financiero. España entiende, y muy particularmente el ministro que les habla, que es muy

positivo que la Presidencia haya abandonado ya su idea anterior de incluir en esta segunda parte del documento una síntesis a partir de la cual se tratarían de extraer una serie de orientaciones, de conclusiones sobre las reformas de las políticas de la Unión y el marco financiero, pero no se puede excluir que varias delegaciones e incluso la propia Presidencia intenten plantear de nuevo la aprobación de ciertas orientaciones. España, como SS. SS. conocen, se ha opuesto a esa pretensión, como ya tuve ocasión de exponerles en mi última comparecencia, y las cosas, como les decía al principio, no se han movido. Nos oponemos por las siguientes razones:

Primera. No hay obligación ni necesidad alguna de adoptar en Luxemburgo orientaciones de esta naturaleza, ya que el consejo europeo de Amsterdam obliga a adoptar las decisiones concernientes a la ampliación. Las propuestas contenidas en la comunicación de la Comisión son aún incompletas, tanto por lo que respecta a la PAC, en la que hay reformas pendientes de presentar, como los que se refieren a la cohesión económica y social. En relación a los recursos propios, parece lógico esperar hasta que la Comisión presente el informe que debe elaborar sobre el funcionamiento de dicho sistema, lo que tendrá que hacer antes del próximo 1.º de julio de 1998. Finalmente, por lo que se refiere al deseo de algunos Estados miembros de fijar el 1,27 del producto nacional bruto, lo mínimo que puede decirse es que tal pretensión en esos momentos parece fuera de lugar, aunque sólo fuera por razones de método. Quizá al final pueda aprobarse este 1,27, pero entendemos que esta cifra deber ser el resultado del ejercicio previo de definición de necesidades, de políticas, de evaluación del ritmo al que se van a producir las incorporaciones nuevas y la correspondiente cuantificación de medios. Por tanto, es mejor evaluar primero las necesidades y, después, fijar el límite de recursos propios y no al revés, como algunos pretenden.

Quiero hacer mención brevemente a aquellos mandatos que se refieren a los preparativos para la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. La cumbre de Amsterdam solicitó al Consejo que estudiara el proceso de coordinación económica en la tercera fase de Unión Monetaria e indicara cómo mejorarlo de forma coherente con los principios y prácticas del tratado. Para ello solicitó al Consejo la preparación de un informe provisional para la cumbre de Luxemburgo de diciembre de este año. El Consejo europeo solicitó también que el Consejo y la Comisión, en cooperación con el Instituto Monetario Europeo, estudiaran formas eficaces de aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 del Tratado. Con vistas al Consejo europeo de Luxemburgo, al que asistirán los ministros de Economía, el Comité Monetario ha estado elaborando el informe del Consejo Ecofin. En principio, es posible que el Consejo europeo apruebe una resolución sobre la coordinación de la política económica en la tercera fase de la Unión Monetaria. Por otra parte, abordará un informe elaborado por el Ecofin sobre los preparativos de esta tercera fase. La posible resolución a apro-

bar recoge el compromiso político de llevar a efecto las propuestas que se incluyen en este informe.

En otro orden de cosas, quiero referirme ahora a algunos aspectos fiscales que se incluirán también en los trabajos del consejo europeo. Los acuerdos políticos alcanzados respecto al paquete de medidas orientadas a la lucha contra la competencia fiscal perjudicial podrían ser reflejadas entre las conclusiones del Consejo.

Otro aspecto sobre el que cabe esperar que el Consejo se manifieste se refiere a las conclusiones relativas al segundo informe sobre la aplicación de las recomendaciones del grupo de representantes personales sobre la buena gestión financiera, SEM 2000. Se trata de la presentación del informe aprobado por el Ecofin que fue elaborado tras las reuniones del grupo de representantes en las que también intervinieron el diputado del Parlamento Europeo y presidente del SEM 2000 en la Comisión de Control Presupuestario, el señor don Joan Colom i Nadal, y el señor John Wiggins, miembro del Tribunal de Cuentas.

Sin embargo, el impacto de este Consejo europeo no se agota con la trascendencia de los asuntos relativos a la ampliación, a la Agenda 2000, a los términos ya mencionados y a otros asuntos económicos y financieros. También está el tema del acercamiento entre la Unión Europea y Turquía, en el que finalmente se pretende establecer una estrategia específica de preadhesión para Turquía. España apoya decididamente el establecimiento de dicha estrategia, en la que la participación en la conferencia europea supone un elemento fundamental de la misma.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor ministro de Asuntos Exteriores, esta comparecencia viene regulada por la ley que da lugar a esta Comisión Mixta especial del Congreso de los Diputados y del Senado, que prevé que antes de cada Consejo el Gobierno comparecerá ante esta Comisión para informar de los temas que debe abordar el Consejo europeo correspondiente. Por tanto, en primer lugar, quiero agradecer el cumplimiento de este preceptivo informe y solicitarle que amplíe un poco las cuestiones que ha explicado bastante sucintamente, sobre todo haciendo referencia más claramente a la posición que nuestro país mantiene en algunas de las cuestiones que aquí se han abordado y que tienen un gran interés para el futuro socioeconómico de nuestro país y, por tanto, para el futuro de la Unión Europea y nuestra posición dentro de la Unión.

Voy a seguir el orden de cuestiones que el ministro ha suscitado hablando básicamente de la ampliación, de las perspectivas financieras y de Unión Económica y Monetaria. Creo que son los elementos más relevantes para nuestro país y para el futuro inmediato de la Unión Europea y sobre los que ha mostrado una posición que desea-

ríamos que resultara ganadora, en otros términos, la resultante del Consejo de diciembre en Luxemburgo.

Respecto a la ampliación, creo que el tema fundamental que aborda nuestro país es con qué número de países se deben iniciar las conversaciones. El ministro ha sido bastante claro al respecto. Si no le he entendido mal —rogaría confirmación—, se desea que se inicien las negociaciones con todos los países candidatos para, a continuación, ver cuáles son los que cumplen las condiciones establecidas en el Consejo de Copenhague, por tanto, los que están en condiciones de integrarse en la Unión Europea. Creo que eso es importante porque de ese modelo de negociación derivan otras consecuencias que, sin estar mezcladas, sin duda van a estar implícitas en toda la negociación de la ampliación, como es el futuro de las próximas perspectivas financieras de la Unión para los años 2000 a 2006. Es evidente que el modelo de negociación modifica sustancialmente el escenario y, después, el número de países que se puedan integrar en el período 2000/2006.

Lo que hace en el informe la Comisión es estructurar escalonadamente una serie de países y señala claramente como objeto de una primera ampliación a cinco países, por tanto discrimina al resto de los países que, según los informes de la propia Comisión, ni siquiera están en condiciones de abrir un período de negociación. Por ello, la Comisión se atreve a hacer una serie de prospectivas señalando el año 2002 o el 2003 como probable para una futura ampliación, de la que participarían algunos de estos cinco países. Este es el escenario de estos momentos, aunque no está decidido cuál va a ser el modelo. Por tanto, desearíamos conocer si la posición española es compartida ampliamente por nuestros socios comunitarios y puede verse reflejada en los acuerdos del Consejo de Luxemburgo.

Me refiero a esta cuestión porque, además del partenariado y de la asociación con Turquía —un tema especialmente relevante para la Unión Europea y para la propia Turquía—, creo que habría que centrar la posición española respecto al número de países con los que se va a iniciar esa negociación y las consecuencias que de ella se puedan derivar para el resto de retos de la Unión Europea, particularmente para las perspectivas financieras de la Unión. Si nos situamos en el escenario previsto por la Comisión Europea, tenemos un marco realmente complicado para los intereses de nuestro país en la Unión Europea. Ello es así porque lo que prevé el documento de la Comisión Europea, la Agenda 2000, es una limitación de los recursos propios de la Unión Europea en el 1,27 por ciento, mientras que se produce un ingreso de países que provocan una caída del PIB medio de la Unión del 16 por ciento. Hay que retener este dato porque es relevante. Si eso se produjera y ocurriera la primera ampliación en los años 2000/2003, el escenario en el que nos encontraríamos sería el siguiente. España pasaría a tener más del 90 por ciento del producto interior bruto de la media comunitaria, por lo que dejaría de percibir los fondos de cohesión ya sin ninguna duda, simplemente por estas cifras. Además, numerosas regiones españolas, en las que vive

en torno al 25 por ciento del total de habitantes de nuestro país, también dejarían de percibir los fondos estructurales que actualmente permiten crear infraestructuras y servicios en zonas altamente necesitadas de ellos para su buen desarrollo económico y social. Además, se prevé en esa situación una reforma importante de la política agrícola común, en la que los intereses, no sólo de España sino del conjunto de la agricultura mediterránea, quedarán menos protegidos que los de las agriculturas comunitarias. Si además atendemos a la población agrícola de algunos países como Polonia y al grado de ocupación y la capacidad productiva de estos países, nos encontramos con que la política agrícola común va a tener que ser dotada necesariamente con mayores recursos para atender esas nuevas necesidades de la Unión Europea. Es decir, nos situamos en un escenario donde los ingresos de la Unión Europea van a seguir siendo los mismos —no se está situando el debate en el nivel de ingresos—, por tanto todos los países van a seguir aportando los mismos recursos que aportan en la actualidad y, sin embargo, se recortan las políticas que benefician a aquellos países menos prósperos de la Unión Europea, y singularmente, por su magnitud, a España. De ser así, nos encontraríamos ante una situación difícilmente explicable a los ciudadanos de nuestro país y al conjunto de actores en la actuación política, pues los países más pobres de la Unión serían los únicos que pagarían la integración del centro y el este de Europa.

Nosotros confiamos en que no sea así y, para que no sea así, el Gobierno está emprendiendo algunas actuaciones que nosotros compartimos, pero permítame decirle que no sé si son suficientes. Estamos en un nivel de contención, de actitud defensiva ante una ofensiva bastante coordinada y sólida de los países más ricos de la Unión, apoyados por los nórdicos que son pequeños pero también ricos, donde no sólo se intenta llevar a cabo las prescripciones del informe de la Comisión Europea sino también se intenta eliminar de los fondos de cohesión, desde el primer momento, a aquellos países que hayan llegado a la convergencia establecida para la Unión Económica y Monetaria, que siguen en una ofensiva importante también en este tema. De llevarse a cabo ese conjunto de políticas, podría suponer un retorno inferior al actual de fondos europeos en torno a los 750.000 millones de pesetas, con un efecto presupuestario y económico muy importante para nuestro país.

Estas son las cuestiones que necesitan una respuesta, no sólo una respuesta a nivel defensivo sino una respuesta positiva de un proyecto al que puedan sumarse otros países de la Unión que van a estar en situaciones parecidas. Por esa situación, España podría perfectamente liderar ese proyecto y establecer algún tipo de compromiso para mejorar esa perspectiva inicial en la que nos sitúa el informe de la Comisión Europea.

Ha dicho el señor ministro que la financiación proveniente de las perspectivas financieras se establecerían en torno a 2.000 millones anuales, si no he entendido mal. Debo haber entendido mal esa cifra o la tengo yo equivocada. El informe de la Comisión sitúa en 45.000 millones

de ecus los fondos destinados a los países objeto de la ampliación entre los años 2000 y 2006. Además, esos 45.000 millones de ecus los sitúa claramente en dos fases diferentes. Habría 7.000 millones que irían hacia la recepción de fondos estructurales y de cohesión, situando esa convergencia en los años 2002/2003 y, a partir de esa fecha, entrarían progresivamente en los mecanismos de fondos estructurales y fondos de cohesión. Ello, sin duda, sitúa las cifras en otro contexto y no en los 2.000 millones de pesetas anuales que ha dicho el ministro —tal vez yo haya entendido mal— en esta comparecencia.

Finalmente, agradecemos la información sobre la buena marcha que se está produciendo en el camino hacia la Unión Monetaria europea, deseamos que se vuelvan a producir los avances necesarios en la normativa preceptiva para llegar a un acuerdo en esa materia en mayo de 1998, y también le agradecemos la información que nos ha proporcionado tanto sobre cooperación en materia de fiscalidad como sobre SEM 2000. Creo que son cuestiones positivas y convenientes, que vienen a dar más transparencia a las políticas de la Unión Europea y, por lo tanto, a fortalecer los instrumentos que ésta tiene en la lucha contra el fraude en las políticas comunitarias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor ministro, voy a empezar con una brevísima cuestión de orden, dicha con toda cordialidad y sabiendo que probablemente uno no tiene especial derecho a manifestarla. Quizá sería bueno que las comparecencias ante la prensa, relativas al contenido de una comparecencia en esta Cámara, se produjeran después de la intervención en la Cámara y no antes. En ocasiones los horarios no lo permiten, pero hoy sí lo permitían, y creo que eso va en beneficio de lo que es la función de esta Cámara, su dignidad y también su papel como altavoz, porque si no esto sería una reunión a puerta cerrada, y no lo es. Esta comparecencia ante la Comisión Mixta para la Unión Europea pretende ser, por sí sola, una comparecencia ante la ciudadanía a través de sus representantes y de los medios de comunicación acreditados en la Cámara. Por tanto, yo le rogaría —aun sabiendo que es una petición que se puede tomar a beneficio de inventario— que, si fuera posible, los comentarios y los análisis sigan a la comparecencia y no la precedan, ya que se corre el riesgo de que esta comparecencia quede netamente desvirtuada, al menos en una parte de su función. Lo digo como cuestión de orden, simplemente.

Le agradezco, en nombre de mi grupo, toda la información que nos ha dado. Como bien ha dicho el señor ministro al principio de su intervención, la situación no es muy distinta —ni, por tanto, la información acerca de tal situación— de la que ya conocíamos y de la que, de hecho, fue expuesta ante la propia Comisión Mixta en su última comparecencia. Por ello, voy a ser muy breve, porque tampoco se trata de hacer grandes análisis sobre problemas que ya todos conocemos —al menos los que

estamos siguiendo estos temas de cerca—, y no se trata más que de mantener la incertidumbre sobre saber exactamente cómo va a terminar el Consejo Europeo. El ministro —como sabe— tiene nuestro pleno apoyo en este caso; no digo que en otros no sea así. En el ámbito de Exteriores, por decirlo así, hay un cierto apoyo a ciegas; es decir, por seguir una cierta política de Estado, a veces, sin entrar en el fondo de los asuntos, hay una cierta tendencia a apoyar al ministro de Asuntos Exteriores. En este caso —lo sabe el ministro, pero quería dejar constancia de ello— el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán a la posición negociadora del Gobierno es explícito sobre el contenido de las posiciones concretas que está manteniendo el Gobierno, en sede negociadora, en los distintos temas que hacen referencia a la Agenda 2000. No es una simple manifestación de adhesión ante una política de Estado, sino que es una concreta sintonía en lo que hace referencia a la posición ante la estrategia de cara a la ampliación, de la misma manera que es un apoyo explícito también a poner en suspenso ese techo del 1,27 del PIB para los recursos propios de cara a la ampliación. Nos parece que es tremendamente arriesgado fijar el límite de los recursos propios antes de saber exactamente cuáles son los gastos que deberán ser afrontados por esa ampliación. Por tanto, eso —que es una de esas verdades del barquero— no puede ser negado o contradicho por posiciones políticas, en un caso, porque algunos países tengan elecciones próximas (eso, unas veces, puede ser un argumento a favor de no mover el tema y, otras, puede ser un argumento para asumir un cierto compromiso de que no se moverán las cifras) ni tampoco desde una posición —como puede ser en este caso la del Gobierno francés— absolutamente maximalista intentando imponer ese límite en este momento. Nosotros no sólo entendemos sino que compartimos —insisto, porque me parece importante— la posición del Gobierno español al entender que ceñirse a considerar que un crecimiento del 2,5 por ciento ya bastará para que con ese límite del 1,27 se obtengan los recursos propios necesarios es, por lo menos, una apuesta demasiado arriesgada y los experimentos más vale hacerlos con gaseosa, como dijo un ilustre compatriota mío.

Sólo voy a hacerle dos preguntas concretas, en la línea de lo que pretende esta comparecencia, que es, al fin y al cabo, fijar la posición del Gobierno. En primer lugar, yo querría saber con un poco más de precisión cuál es la posición respecto del tema de Turquía. Tal como lo ha expuesto el ministro, lo ha planteado como un punto del orden del día del Consejo europeo, pero no me ha quedado clara —con la exactitud que puede ser preciso exponerla aquí— la posición del Gobierno español ante las distintas posibilidades que hay de integrar de alguna manera a Turquía en la negociación. Está ese tema de la conferencia de la cual Turquía formaría parte, pero —como ya ha dicho el ministro— la conferencia quedaría absolutamente desvirtuada, en su sentido de integrar a Turquía, si paralelamente aparece otro marco de negociación que integre todos los países de la Unión más los 15 Pecos más Chipre y sin Turquía. Si tenemos esas dos instituciones

funcionando, es evidente que aquélla en la que figure Turquía queda absolutamente vacía de contenido, pierde todo su interés y, por tanto, pierde su valor político. Me interesaría saber con un poco más de precisión cuál es la posición del Gobierno.

En segundo lugar, el ministro, a título informativo, ha mencionado de pasada que es posible que se presente un informe sobre la coordinación de la política monetaria. Nos parece un tema de enorme interés y nos gustaría que lo pudiera desarrollar un poco más, porque hasta ahora las referencias a la coordinación de política monetaria se han planteado más bien como una cuestión informal, precisamente fuera de lo que es el propio Consejo, como algo entre los países que en principio van a ser los *pre in*, es decir, los que existan dentro. Querríamos saber qué contenido se supone que tendrá ese informe y en qué condiciones sería aprobado o rechazado, quizá, por aquellos países que pueden quedar fuera, sabiendo que aquí lo que está en juego es la participación o no participación —de los países que queden fuera— en esas vías posibles de coordinación de la política monetaria.

Para terminar, quiero agradecer de nuevo el contenido de la información y subrayar —y no me importa ser pesado, es la tercera vez que lo digo— que el Gobierno, en este caso, tiene el claro y neto apoyo de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Voy a circunscribir mi intervención a cuatro aspectos muy concretos en los que yo considero que ha estado pivotando el tema de la ampliación durante estos últimos tiempos, y a lo largo también de las distintas intervenciones que hemos tenido ocasión de tener en esta Cámara. Y lo digo en un momento en el que hemos conocido que en la reunión de ayer de los ministros de Asuntos Exteriores y de algún secretario de Estado no se ha llegado a alcanzar un acuerdo sobre un documento de conclusiones para presentar este fin de semana a los jefes de Estado y de Gobierno de los Quince. Por lo tanto, ya es un antecedente para valorar qué situación se está viviendo en el seno de cada país a la hora de hacer propuestas de consenso o lo suficientemente flexibles y a la vez satisfactorias en relación con las propuestas que vienen defendiendo respecto a la ampliación.

En primer lugar, el hecho de que no se llegó a alcanzar en el Tratado de Amsterdam un acuerdo sobre si la reforma institucional debe de ser previa o no a la ampliación. En concreto le hago mención de la resolución del propio Parlamento Europeo, la que hace referencia a la Agenda 2000, cuyo párrafo e) recoge que hay que tener en cuenta la evaluación de los resultados del Consejo Europeo de Amsterdam en 1997 y considerar la necesidad de reformar las instituciones de la Unión antes de que se produzca la ampliación. Quiero que concrete tanto la postura española como si se ha llegado a algún acuerdo definitivo alrededor de este aspecto. Uno de los que más ríos de tinta,

por la importancia que tiene, está provocando es el hecho de la suficiencia o insuficiencia presupuestaria que se dará si se mantiene el criterio presupuestario que actualmente se está barajando sobre la participación del PIB.

En concreto, el propio Parlamento Europeo recoge en los puntos 43, 44 y 45 una serie de reflexiones sobre la insuficiencia que ya se puede prever, para cubrir todas las necesidades de la ampliación con este porcentaje de 1,27 del producto nacional bruto y aboga por la necesidad de una revaluación periódica de dichos gastos para ver si hay un equilibrio entre nuestra capacidad presupuestaria y todas las nuevas necesidades de gastos que se van a producir.

Por tanto, si esta cifra va a ser imposible de mover, si al final ningún país va a vetar que esta propuesta salga tal cual está, en el caso de que finalmente nos encontremos con un presupuesto que se vaya a basar en ese 1,27; ¿qué mecanismos de revaluación podrían introducirse? Porque hasta ahora sólo estamos hablando de fijar los conceptos porcentuales numéricos en abstracto, en bruto, pero debemos conocer cómo podríamos llegar durante el ejercicio a ir evaluando constantemente ese equilibrio que tiene que haber entre los objetivos que marque el presupuesto y los recursos para poder satisfacerlos. Se sigue haciendo hincapié en este porcentaje incluso pensando en desarrollos mayores de producto interior bruto, lo que no deja de ser una incertidumbre, porque no dejan de ser unas suposiciones y, sobre todo, si hacemos un análisis de los ciclos económicos evidentemente no hay ninguna garantía de que los mismos vayan a ser constantes y permanentes en el tiempo. Estamos hablando de un marco no reducido a un año.

El otro aspecto que nosotros consideramos muy importante se refiere a otra de las posturas que tradicionalmente España venía defendiendo en todo este proceso, y es la necesidad de que la salida para la ampliación sea de todos los países a la vez, la necesidad de que no haya una prioridad en la negociación respecto de unos países sobre otros, sobre todo por dos aspectos concretos: primero, siempre habíamos dicho que quizá son discutibles los criterios para la propia selección, la objetividad o no de esos criterios y, segundo, y también muy importante, por esa decepción o frustración que puede provocar en algunos de los países el quedarse para otra oportunidad, el quedarse relegados de esa primera velocidad a pesar de que se les diga en el documento final que van a estar en contacto permanente en esa sala de espera, en esa lanzadera hacia la futura ampliación. Este es otro de los criterios y de las perspectivas que España venía defendiendo y quisiera que concretase qué posibilidades hay de que se decida un inicio de negociaciones sobre todos o, como creo que ha comentado usted, sobre cinco de ellos exclusivamente.

Por último, el elemento de la posible ampliación y la integración de Turquía. En el documento que estoy relatando del propio Parlamento Europeo se hace referencia, en el párrafo s), a que es verdad que estratégicamente Turquía tiene una gran importancia para la Unión Europea, que merece una especial atención, que incluso

hay países ajenos no sólo a la propia Unión Europea sino a la posible ampliación de la misma, como puede ser Estados Unidos, que tienen también un gran interés en que Turquía juegue un papel relevante dentro de la Unión Europea. Simplemente habría que recordar lo que el propio Parlamento recoge en sus conclusiones, que es que la Unión Europea tiene sus propios criterios a la hora de abordar la negociación con distintos países, criterios que no sólo van en el sentido de reclamarles reformas y liberalización económica, sino criterios que van orientados al respeto de los derechos humanos, a las reformas democráticas, al tratamiento de problemas internos, como puede ser el de los kurdos, y sobre todo algo que nos afecta más como Unión Europea respecto a Turquía, como es el problema de uno de los socios actuales, que es Grecia, con Turquía sobre Chipre.

Nosotros creemos que España debe de hacer valer el criterio propio interno de la Unión Europea de que tiene que haber un avance sustancial en estos aspectos democráticos, y desde luego Turquía no tiene el aval necesario que requiere que todos los países miembros de la Unión Europea lleguen a cubrir con satisfacción esas reformas democráticas, esos respetos a los derechos humanos y a los derechos de las minorías.

Esos cuatro aspectos le quería resaltar, en la línea de lo que me gustaría que en la reunión de este fin de semana llegásemos a conseguir, porque al fin y al cabo el Gobierno representa a España. En este tema sabe que en las distintas ocasiones que hemos tenido de discutir, hemos coincidido básicamente en las líneas argumentales fundamentales de que una ampliación para nada tiene que suponer una reducción de los Fondos de Cohesión Económica y Social y es la primera vez que se afronta en la Unión Europea una ampliación sin un aumento presupuestario. Este es un elemento que nunca se había producido, y no es una excepción que pueda beneficiar a España. Por tanto, tenemos que seguir defendiendo el criterio de que ese presupuesto es insuficiente, el criterio de que nosotros queremos una Unión Europea fuerte y sólida, que se debe basar en unas instituciones también fuertes y sólidas. En consecuencia, sin relegar las reformas institucionales a no se sabe qué futuro, porque la indeterminación en estos aspectos es notable por parte de los distintos países que están interesados en una ampliación rápida que supondría una apertura comercial automática, pero que más allá supondría una ralentización del desarrollo de los países, puesto que el presupuesto no sería capaz de abordar todas las necesidades estructurales que se crean en una integración a una Unión como la Europea.

Nosotros tenemos un dossier suficientemente extenso de las consecuencias que nos ha ocasionado nuestra modernización a los criterios económicos de la Unión Europea. Sabemos las incidencias que ha tenido en nuestros sectores productivos más importantes (agrícola, industrial) la adecuación de nuestros servicios, y eso supone que en los nuevos países las necesidades de cohesión social van a ser muy abundantes, son países que van a ser receptores, no son donantes y, por tanto, el presupuesto tiene que sufrir una profunda reestructuración.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: También quiero agradecer, con la bienvenida, al señor ministro de Asuntos Exteriores la información que nos da sobre los prolegómenos de la preparación del Consejo europeo ordinario de Luxemburgo. Haré unas reflexiones y unas preguntas al hilo de la situación específica de Canarias dentro del marco de la Unión Europea.

En primer lugar, desde Canarias estamos apoyando la política del Gobierno español, como veníamos haciendo tradicionalmente, para consolidar todo el marco de Derecho y ahora, el próximo día 19, para consolidar lo que es el objetivo inmediato. Como bien sabe el señor ministro, aunque es cierto que en esta primera fase de las negociaciones, por su fuerte carácter fiscal y económico, la iniciativa la ha llevado su colega el señor Rato, del departamento de Economía y Hacienda, se trata de consolidar el régimen económico y fiscal de Canarias y los aledaños que tiene el mismo como la zona especial canaria con sus connotaciones en cuanto a la fiscalidad, lo que está moviendo a determinados países de la Unión Europea a ser tremendamente resistentes y reticentes en acceder a las propuestas del Gobierno español y, consecuentemente, con las del Gobierno autónomo de Canarias.

Como todo lo que se deriva de este marco tiene que ver con la financiación, sean fondos estructurales, sean fondos de la PAC, sean fondos de cohesión, la postura de mi coalición para Canarias, en este momento, es muy realista y va en la línea de mantener la concordancia y el apoyo al Gobierno. Entendemos que, en su día, la Unión Europea, por el Tratado de Roma, tenía el cartelito —como muchos locales— de reservado el derecho de admisión. Sin embargo como falta él cartelito de capacidad máxima —como tienen los ascensores y cualquier nave, según el cual si nos excedemos en el número de los que están dentro aquello no sube o se cae—, no queremos que por una política de fácil condescendencia e irresponsabilidad se vaya a dar preferencia, sin una garantía de financiación, a países que van a ser receptores natos de ayudas de la Comunidad olvidándose de aquellos otros que siguen necesitando los fondos de la Unión Europea, bien los fondos estructurales, bien los de cohesión, sin olvidar, en el caso español, los fondos de la política agrícola común. Por tanto, dentro de ese realismo, estaremos siempre en concordancia, señor ministro, para actuar.

Pero digo más, que no vaya a tener una preeminencia lo nuevo por venir sobre lo que ya está, como, por ejemplo, ocurre en el caso de Canarias y otras partes de países de la Unión Europea, que son las regiones ultraperiféricas. Sobre este aspecto le digo, como primera reflexión, que estas regiones ultraperiféricas tienen que tener unas satisfacciones, como, por ejemplo, mantenernos dentro del objetivo número uno. Eso, qué duda cabe, tiene un coste de inversión del presupuesto comunitario, pero queremos estar también en esa sintonía de realismo presupuestario.

Finalmente le hago una pregunta, señor ministro. ¿Piensan en el Consejo de Luxemburgo hacer un llamamiento general a todos los países signatarios —usted firmó en nombre de España— de las modificaciones al Tratado de Maastrich por el Tratado de Amsterdam para que el mismo se ponga en orden de aprobación a lo largo del próximo año por los respectivos Parlamentos, salvo por aquellos que tenga que hacer alguna modificación constitucional para su aplicación? Lo que le pregunto es si va a haber una llamada para acelerar la aprobación por los distintos Parlamentos europeos del Tratado de Amsterdam para que entre en el Derecho positivo porque, en el caso de Canarias, mientras la modificación de Amsterdam, que creó la base del Derecho positivo para las regiones ultraperiféricas, no sea Derecho obligatorio, estamos en una situación de buenas intenciones para aplicar algo que, como no ha sido ratificado por los Parlamentos de los distintos países signatarios, es todavía un derecho formal que no es real.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Quiero dar las gracias al ministro, en primer lugar, por su comparecencia en esta Comisión y, aunque no sea el objeto de la misma, felicitarle por el éxito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de su titular en el desbloqueo de las negociaciones para la nueva estructura de mandos de la Asamblea del Tratado del Atlántico Norte.

Señor ministro, vemos con satisfacción cómo, poco a poco, la negociación se va centrando cada vez más en torno a las líneas que España ha defendido desde el primer momento. O sea, que se centra cada vez más en la metodología de la ampliación, que es lo que nos interesa y es en lo que verdaderamente consiste el mandato de la Cumbre de Amsterdam.

Por ello vemos con agrado que la presidencia haya abandonado su idea anterior de incluir en esta segunda parte del documento una síntesis a partir de la cual se tratarían de extraer una serie de orientaciones sobre la reformas de las políticas de la Unión y el marco financiero. Parece ser que algunos países, que en principio se habían opuesto, como son Alemania, Irlanda y Luxemburgo, en este momento se van uniendo cada vez más a las tesis españolas. Para esto ha sido fundamental la postura y el mensaje contundente del Gobierno a lo largo de toda la negociación. Me gustaría recordar, en este sentido, la intervención del vicepresidente Rato en el último Ecofin, cuando señaló que en ningún caso la ampliación podría financiarse a costa o en detrimento de la política agrícola común y la cohesión económica y social. Y, también en este sentido, me parece trascendental el rechazo de la ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, coherente con nuestra postura del proyecto de conclusiones del Consejo de Agricultura sobre la Agenda 2000, porque consideraba, como considerábamos todos, que no se precisaba suficientemente que el mantenimiento de la línea directriz agrícola se entendía en el marco de una Unión a quince y

únicamente para el actual campo de aplicación de la categoría uno de las perspectivas financieras. Creo que todas estas actuaciones, en definitiva, no hacen sino consolidar la postura de nuestro Gobierno y darle peso negociador.

De su intervención se desprende que la negociación se va llevando poco a poco por derroteros, como a usted le gusta llamarlos, más sensatos; eso es lo que pedimos: sensatez. Es cierto que la última batalla no se ha dado todavía; es cierto que la última batalla tendremos que darla en la próxima Cumbre de Luxemburgo, pero confiamos en ello y le ofrecemos nuestro respaldo.

Centrándonos en el tema de la ampliación, creemos que la defensa por España del modelo Regata también va a tener una influencia en la decisión final; porque si se concreta, tal y como señala todavía la propuesta de la presidencia, un inicio diferenciado en favor de unos pocos, de seis, extensible después a otros, también es cierto que este inicio diferenciado no prejuzgará en ningún caso que las negociaciones terminen al mismo tiempo ni impedirá que los países no seleccionados puedan unirse al grupo de cabeza y, eventualmente, incluso terminar las negociaciones antes que alguno de los que se encuentran en él.

Yo creo que era y es necesario que España, por razones de su propia negociación y de su propia adhesión a la Comunidad Económica Europea, juegue un papel de honestidad y coherencia con el proyecto comunitario. En este sentido, deberemos defender siempre la solidaridad y la coherencia. Solidaridad con los países que todavía no están dentro de la Unión y coherencia con el proyecto comunitario. Coherencia que nos hace desear la ampliación de la Unión para todos, pero la ampliación para todos por igual también; no un proyecto para unos y otro proyecto para otros, sino el mismo proyecto, exitoso hasta ahora, para todos. Es cierto que ello podrá suponer un incremento de los recursos propios, pero, en cualquier caso, es necesario que defendamos el proyecto y es necesario que defendamos este mismo proyecto; cualquier otra cosa, llevaría, a la larga, a la renacionalización de las políticas comunitarias y la renacionalización de las políticas comunitarias llevaría a una destrucción del proyecto comunitario.

Por ello, nos parecen muy importantes las decisiones que se van tomando en torno a la estrategia de preadhesión. Creo que todo lo que suponga, a partir de una señal política de inicio de las negociaciones e independientemente de los plazos, que se pueda ir ayudando a los distintos países a que vayan aceptando cada vez más el acervo comunitario, de forma que la transición no sea traumática sino paulatina, supondrá realizar un servicio importante no solamente a los nuevos países miembros, sino a la Unión y a su proyecto.

Por ello agradezco al portavoz del Grupo Socialista, señor Costa, el tono constructivo de su intervención, que contrasta con otra, no muy lejana en el tiempo, de la portavoz socialista en el tema agrícola, cuando la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, defendiendo los intereses de España, rechazó las orientaciones de documento 2000. Porque como ha dicho el señor Eguiagaray a las ocho de la mañana (buena hora para los madrugadores)

en Radio Nacional, España tiene que afrontar la ampliación con la unidad necesaria para defender nuestros intereses, cosa que nosotros sabemos muy bien, ya que en los largos años de oposición nunca le faltó al Gobierno el apoyo solidario del Grupo Popular que en los temas de Estado siempre ha sido sensato y coherente.

Sin más, señor ministro, quiero volver a agradecerle su comparecencia, desear que se restablezca de la gripe que le aqueja y augurarle éxitos mañana en su viaje a Londres.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, por mi parte, quiero agradecer a los distintos portavoces su ánimo y talante positivo, así como las observaciones formuladas, con las que, en general, coincido.

La posición de España en relación con la ampliación no ha variado desde el principio. ¿Con qué número de países? Con todos los que cumplen las condiciones políticas. ¿Por qué? Ya tuve oportunidad de explicarlo en la última ocasión, pero lo detallaré más, ya que así se me pide: porque es fundamental dar una señal política positiva a los países que en estos momentos están acometiendo unas duras y difíciles reformas económicas, que, finalmente, les van a permitir cumplir las condiciones para ser miembros. Y si no se les da ahora la señal de elegibilidad a través del inicio del proceso de adhesión, cabe temerse que no serán capaces de ver la luz al final del túnel y, por tanto, de mantener ese ritmo de reformas.

Además, teniendo en cuenta que cada negociación es un proceso distinto para cada país, y que no tiene nada que ver la de la república Checa con la de Polonia ni la de Polonia con la de Bulgaria, poder empezar con todos, aunque para algunos la negociación puede retrasarse a lo largo de 15 años, por poner una fecha, a nuestro juicio, es lo menos malo que se puede hacer ante un problema de tanta enjundia.

Por otro lado, el Tratado establece que el requisito previo es la emisión de un dictamen por parte de la Comisión; el dictamen se somete al Consejo, después al Parlamento, y quienes cumplen la condición son los cinco más uno, de todos conocidos. Por ello, en estos momentos, la Presidencia está proponiendo una fórmula de síntesis, que es la del lanzamiento del proceso global de negociación, para continuar más precisamente con los países recomendados por la Comisión.

España nunca ha hecho, y así tuve ocasión de explicárselo a SS. SS., una cuestión de gabinete de su posición, que es una posición puramente política y que intenta dar respuesta al gran problema político, no sólo económico, que está planteado. Esta fórmula pretende dar respuesta parcial a esa preocupación, y España, que ha marcado sus preferencias, si finalmente, en el marco de ese Consejo europeo, fuera el único de los caminos susceptible de lograr el consenso, sería flexible, como ha dicho en todas sus intervenciones.

Por otro lado, habrá que dar a ese proceso global de negociación un contenido de adhesión, y en ello se va a diferenciar de la Conferencia Permanente Europea, que no puede entrar, por su propia definición y porque así se ha establecido, en los temas relativos a la adhesión, aunque sea una fórmula para preparar a los países en los temas de los distintos pilares de la Unión. Donde España está en una posición más firme, como se le ha exigido y como ya se ha aprobado, es en todo lo que hace referencia a las perspectivas financieras.

¿Para cuándo esa renovación? Para cuando proceda. En primer lugar, quiero aclarar la propuesta de la Comisión para la ayuda estructural a la ampliación del 2000 al 2006, para que no haya confusiones. La dotación total que propone la Comisión es de 45.000 millones de ecus, si quieren tomar nota, que se reparten en 7.000 millones de ecus en ayuda preadhesión, que son los 1.000 millones de ecus por año a los que me he referido; después está la ayuda a los nuevos países miembros, una vez ingresen, que se prevé para ese período en 38.000 millones de ecus, que es la diferencia hasta los 45.000, teniendo en cuenta que ningún país puede recibir más del 4 por ciento de su PNB, que es otro límite; y además de esa ayuda prevista para aquellos que ya hayan culminado su proceso, en concepto de ayuda preadhesión agrícola, al margen por tanto de la ayuda estructural de 1.000 millones de ecus, está prevista una ayuda de 500 millones de ecus por año. En ese contexto, ya aceptado y que no desequilibra las perspectivas financieras actuales es en el que hemos de situar la oportunidad de hacer, en su momento, la revisión de las perspectivas financieras.

Me refería a cuándo procede. Cuando procede es, desde luego, después de empezadas las negociaciones de adhesión que hemos de lanzar en ese Consejo europeo; después de evaluadas las necesidades que implican esas nuevas adhesiones, que es la cuestión de método a la que me he referido y que el señor Guardans y varias de SS. SS. han recogido, simplemente por cuestión de lógica impecable a la hora de establecer el trato entre lo que tiene que venir primero y lo que, por imperativo lógico, repito, tiene que venir después; después —a mi juicio, ésta es otra condición políticamente interesante y de oportunidad—, si es posible, de que hayan tenido lugar las elecciones en Alemania y Holanda. España esto lo ha visto claro desde el principio, no así algunos de los países implicados, que ahora —ustedes pueden verlo por la prensa— se han alineado detrás de España, porque adelantar ahora esa discusión lo único que hace es complicar el panorama político de todos y, en particular, de los países que tienen un debate electoral. De ahí que España cada vez tenga más apoyos en esa posición, que al principio defendía en solitario y que hoy es, creo, aceptada por mayoría; y, desde luego, antes de la ampliación, porque esas son decisiones muy importantes y son las que tienden a evitar lo que hemos dicho siempre, SS. SS. y quien les habla, que la ampliación la paguen los países de la cohesión. En este tema, la postura de España es impecable, como SS. SS. observarán, y firme —ya tuvimos ocasión de examinarla en mi última comparecencia—, no ha habido cambios, y debo decir que España no es que

esté a la defensiva, como acabo de explicarles, está a la ofensiva. En su momento, defendió estas ideas en solitario. Posteriormente, en el último Consejo de Ministros, obtuvo el apoyo claro y expreso de Portugal, de Grecia y de otros, como se ha hecho patente en el Consejo de Ministros de ayer. Por lo tanto, España está en una posición ofensiva de exponer buenas razones, con limpieza, con moderación, pero con firmeza. España lidera claramente esa posición desde el principio y ahora.

Tomo buena nota del ruego que me hace el señor Guardans. Qué más quisiera yo muchas veces que no verme obligado a contestar a los medios informativos. Procuero llegar incluso antes para que no afecte al inicio puntual de la sesión. Tengo que decir que, en general, las preguntas que se me formulan son amplias, no tienen que ver con el tema específico que vamos a tratar y cuando tienen que ver —y me parece que sólo ha habido una de las múltiples que se han hecho—, se tratan de un modo mucho más ligero y superficial que el profundo al que nos tiene acostumbrados la Comisión. En todo caso procuraré que esas comparecencias, que muchas veces son inevitables, no se refieran a los temas que van a tratarse en próximas ocasiones. En todo caso agradezco el apoyo una vez más expreso, efectivo que me brinda el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En relación con el tema de Turquía, la cuestión es que, como SS. SS. saben, hoy no cumple las condiciones políticas. Esto lo han dicho todos. Es un país que ha hecho importantes progresos en los últimos años, pero todavía le quedan importantes progresos pendientes en los temas relativos a los derechos humanos, las minorías, Chipre y esa ocupación ilegal que viene manteniendo. Y en la medida en la que no se cumplan esas condiciones, lógicamente no se puede iniciar la negociación. Por otra parte, es el país con más títulos formales y de tratado, porque desde hace 33 años, creo recordar, tiene un acuerdo con la entonces Comunidad que le da todos los derechos a ser miembro y ve cómo otros países que no tenían ningún derecho y que eran adversarios, por no decir enemigos, de la Unión, van por delante. De ahí que este tema habrá que cuidarlo especialmente. Por ello, se propone una estrategia específica de preadhesión, entre la que está la pertenencia de Turquía a la Conferencia europea permanente y otras medidas específicas en ese camino. Tengo que decir que este es uno de los grandes temas relacionados con la ampliación de ese Consejo Europeo. Está prevista una cena de jefes de Estado y de gobierno y de ministros de exteriores con el respectivo jefe de Gobierno y ministro de Exteriores de Turquía el sábado, después de la cumbre. Esperemos que, finalmente, entre unos y otros, sobre todo teniendo en cuenta el contencioso bilateral específico existente entre Grecia y Turquía, por varios temas, Chipre incluido, pero también por el contencioso de las islas del Mar Egeo, nos permitan encontrar una solución aceptable para todos.

Respecto a la coordinación de las políticas económicas, lo único que hay no es tanto de políticas monetarias como de políticas económicas. Es previsible, como les decía, que el Consejo Europeo apruebe una resolución

sobre esa coordinación de políticas económicas en la tercera fase de la Unión Europea. Eso afecta a las relaciones entre *in* y a las relaciones entre *in* y *out*, que hemos de procurar que no sean una fosa insalvable para el futuro, sino al contrario, que sirvan de permanente estímulo. Y el gran conflicto político que subyace es el del papel del futuro Banco Central, la coordinación y el papel de unos gobiernos democráticos. Están las dos escuelas enfrentadas; la escuela más ortodoxa, en términos monetarios, representada por Holanda y Alemania, la que en ese aspecto quiere una mayor influencia y un mayor protagonismo de los gobiernos, frente a Francia, y espero que finalmente se consiga un compromiso para que ese Banco Central Europeo nazca con facultades que garanticen la estabilidad monetaria, tan fundamental para un crecimiento sostenido y estable y que, al propio tiempo, ello no vaya en perjuicio de las competencias que todo gobierno democrático tiene que tener siempre en la conducción de sus propios asuntos.

Comparto las reflexiones del señor Mardones sobre las regiones ultraperiféricas. Como sabe muy bien el señor Mardones, esa ha sido una línea que se ha mantenido siempre. Respecto a la ratificación pronta del Tratado de Amsterdam, no es sólo un problema de los Parlamentos, a los que nos estamos dirigiendo continuamente, sino que, además, hay tres países que quieren ratificarlo a través de referéndum.

En relación con las perspectivas financieras, creo que los temores del señor Navas han sido adecuadamente tenidos en cuenta. Quiero, además, hacer la distinción clara de que el 1,27 —ya veremos si se llega o no finalmente, a él, porque dependerá de la evaluación que se haga de las necesidades cuando se apruebe en su día— previsiblemente puede ser suficiente, porque ello no implica que no haya un incremento sustancialísimo del presupuesto. En estos momentos la Unión está muy por debajo del 1,27. Lo que ocurre es que ese sería el límite del que no se podría pasar en el caso de que se aceptara. Por ello no podemos aceptar esa propuesta sin que previamente se haya tenido en cuenta el impacto de las nuevas adhesiones.

Cabe dentro de lo posible, como decíamos todos, que el ritmo de incorporación de los nuevos países se extienda más allá de tres, cuatro o cinco años porque estamos hablando de las perspectivas financieras hasta el 2006. En ese caso sería posible incorporarlos a la Unión, pero como ello no está claro, mientras no lo esté España se opone a que se tome esa decisión.

Quiero agradecer, además, el apoyo específico del señor Martínez Casañ y decirle que también comparto sus reflexiones y, muy en particular, la relativa al rechazo de la línea directriz agrícola llevada a cabo por la ministra de Agricultura, señora De Palacio, que es justamente la traslación al campo de la política agrícola de esa precaución que tiene España, en relación con el conjunto de las perspectivas financieras, de no aceptar unos límites antes de que estén evaluadas las necesidades. En ese sentido me felicito por la actitud del portavoz socialista señor Costa, que demuestra una buena información en estos te-

mas, mejor que la de otros portavoces de otras comisiones. Creo que con ello hemos informado sobre cuáles son las perspectivas con las que abrimos esa cumbre europea, de cuyo resultado tendremos también ocasión de ocuparnos extensamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Darí­a por terminada aquí esta primera parte de la Comisión y rogarí­a a los señores parlamentarios que permanecieran todaví­a cinco minutos para proceder a la votación señalada. **(Pausa.)**

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE SECRETARIO SEGUNDO (Número de expediente Congreso 041/000029 y número de expediente Senado 571/000005.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la sesión.

El punto del orden del día que nos queda pendiente es el nombramiento de un nuevo secretario segundo de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Ese puesto queda vacante como consecuencia de la renuncia del actual secretario segundo, don José Castro Rabadán, presentada el pasado día 26 de noviembre.

Constatado que tenemos el quórum suficiente, vamos a pasar a proceder a la votación cuando todas las señoras y señores diputados de la Comisión tengan en su poder la papeleta. **(Por el señor secretario segundo, Castro Rabadán, se procede a pasar lista de los miembros de la Comisión, que depositan su voto en la urna.)**

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Por veinticuatro votos, por tanto por unanimidad, queda aprobado el nombramiento de Demetrio Madrid como secretario segundo de esta Comisión. **(Aplausos).**

Agradeciendo a Pepe Castro el trabajo realizado durante este período, levantamos la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.